

Estimado Sr. Varela,

Como le comentamos el pasado viernes 30 de diciembre, la Directiva del AMPA del CEIP Ramón de la Sagra nos hemos reunido para estudiar la propuesta de convenio que nos envió amablemente el pasado jueves.

El convenio, tal y como está redactado nos plantea tantas dudas que vemos imposible poder firmarlo.

Nada nos gustaría más que poder continuar con el programa de Luditarde a partir del 9 de enero, pero para poder hacerlo necesitamos saber realmente qué estamos asumiendo con la firma de este convenio y tener la garantía de que no vamos a tener que comprometer los recursos propios de la Asociación para poder costearlo.

Asimismo necesitamos saber qué implicaría el que la actividad siguiese desarrollándose en nuestro centro a partir del 9 de enero en el supuesto que de finalmente no llegásemos a un acuerdo y si la firma del convenio nos permitiría disponer de la subvención para la implantación de otro tipo de actividades al margen del programa Luditarde.

En concreto, echamos de menos la descripción de los requerimientos, responsabilidades y funciones del personal de coordinación y monitores del programa Luditarde, que sí aparecen en el caso de los programas de Ocio Educativo y Deporte en el Centro.

No queda claro a quién corresponde la contratación y el pago del personal descrito en las cláusulas 37 y 38 del convenio y que aparentemente sólo figuran en el caso de que se delegue la gestión del programa de ocio educativo a través de Federación.

El pasado día 27 de diciembre solicitamos al Sr. Concejal que se detallase en el convenio el mecanismo de gestión económica de la subvención en caso de que se delegue la gestión en la Federación de APAs, pero este detalle no aparece en el borrador que nos han enviado. Asimismo, el reparto de la subvención en partidas semestrales imposibilita la realización del programa Luditarde en nuestro centro hasta junio de 2012 y contradice lo acordado en la citada reunión. En ese mismo sentido, la cláusula 10 debería contemplar la posibilidad de déficit en las actividades del primer semestre y garantizar la aplicación de las medidas correctoras necesarias en un plazo tal que permita al APA asumir dicho déficit sin necesidad de disponer de recursos propios para tal fin.

De igual modo, necesitaríamos conocer el importe que se debe destinar a la contratación del monitor de ocio educativo.

Le agradeceríamos que remitiese este correo tanto al Sr. Concejal como al Jefe de Área a la mayor brevedad. Quedamos a su disposición para cualquier consulta, contacto o reunión que necesite antes de que comiencen las clases de nuevo. Como manifestamos al Sr. Concejal el pasado martes, querríamos poder continuar con el programa de Luditarde en nuestro centro, pero para poder hacerlo necesitamos tener la garantía de que vamos a poder afrontarlo, al margen de que dichas garantías supongan la redacción de un convenio específico para el AMPA de nuestro centro.

Atentamente  
Directiva del APA RASA